



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

Criterios para la asignación de puntaje en el Programa de estímulos al desempeño del personal académico para el nivel de estudios profesionales Ejercicio 2015-2017

(01 de abril 2015 a 31 de marzo 2017)

La tutoría en la Universidad Veracruzana es un proceso de acompañamiento, que implica objetivos claros y actividades debidamente programadas. Requiere de la participación y compromiso del estudiante y del académico formado para esta función, de manera que se contribuya a la formación integral del estudiante, favoreciendo su autonomía, su permanencia en el programa educativo y la conclusión satisfactoria de sus estudios.

La calificación para la categoría de tutorías se integrará de la suma de los puntajes obtenidos en las distintas modalidades de tutoría en las que participe el académico, ya sea en nivel de estudios profesionales o el de posgrado.

A continuación se explican los criterios para la obtención del puntaje en la Tutoría en el nivel de estudios profesionales, en el que se reconocen las actividades de Tutoría académica, Enseñanza tutorial, Tutoría para la apreciación artística, Tutoría para la investigación, Tutoría artística y Entrenamiento en deportes de competencias (Tutoría deportiva).

Tutoría académica

Se refiere al seguimiento que realiza un tutor académico de la trayectoria escolar de un estudiante durante su permanencia en el programa educativo correspondiente, con el fin de orientarlos en las decisiones relacionadas con la construcción de su perfil profesional. Sólo se considera la tutoría académica dirigida a estudiantes que cursan un plan de estudios flexible.

El puntaje para Tutoría académica será de hasta 80 puntos en el bienio y se otorgará sumando los puntos obtenidos en los siguientes rubros:

- a) **Promedio de tutorados atendidos.** Se asignarán hasta 40 puntos por un promedio de 20 tutorados atendidos y registrados en el *Sistema para el registro y seguimiento de la actividad tutorial* durante el bienio;
- b) **Índice promedio de atención tutorial en la Evaluación de desempeño del tutor académico.** Se asignarán hasta 40 puntos por una calificación de 100 puntos en promedio durante el bienio.
Cuando el tutor académico obtenga en promedio un puntaje inferior a 70 puntos en el Índice de atención tutorial, no se sumará el puntaje que corresponde a este inciso.

Mayor información sobre los proceso de operación de tutoría académica en:
<http://www.uv.mx/dgdaie/tutorias/tutoria-academica/>



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

Enseñanza tutorial

Se refiere a la atención personalizada que realiza un académico denominado Profesor tutor, cuyo propósito es apoyar a los estudiantes que así lo requieran, en fortalecer sus procesos de aprendizaje relacionados con los saberes de las experiencias educativas (EE), o bien que tengan interés en una formación disciplinar más amplia, a través del desarrollo de Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI).

El puntaje para Enseñanza tutorial será de hasta 80 puntos en el bienio y se otorgará de acuerdo al total de horas de los Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI) realizados durante el bienio. Cada hora del PAFI tendrá un valor de 1 punto.

En la impartición de un PAFI pueden participar hasta 3 profesores tutores y el puntaje será repartido conforme a las horas de trabajo que cada académico haya reportado en su planeación.

La operación de la Enseñanza tutorial está definida en el documento *Enseñanza tutorial: procesos para su operación*, disponible en: <http://www.uv.mx/dgdaie/tutorias/ensenanza-tutorial/>

Tutoría para la investigación

Es un tipo de tutoría orientada a promover en el estudiante competencias para la investigación, a través de su incorporación a proyectos con la guía de un académico investigador.

El puntaje asignado será de hasta 80 puntos en el bienio considerando la evidencia de los productos obtenidos con la colaboración de los estudiantes registrada y presentada por el investigador (Tabla 1).

Tabla 1. Puntajes por evidencia.

Evidencia	Puntaje
Publicación de un artículo en revista con ISSN y arbitraje externo.	20
Publicación de un artículo en revista con ISSN.	15
Publicación de una ponencia en la memoria en extenso de un congreso, simposio, foro, coloquio o seminario, nacional o internacional.	15
Reporte de investigación avalado por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente.	10
Publicación de una ponencia en la memoria en extenso de un congreso, simposio, foro, coloquio o seminario, estatal o institucional.	10

La asignación de puntaje es por producto académico presentado, no por estudiante.

El documento que define la operación de la tutoría para la investigación se encuentra disponible en: <http://www.uv.mx/dgdaie/tutorias/tutoria-para-la-investigacion/>



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

Tutoría para la apreciación artística

La tutoría para la apreciación artística es un espacio formativo que contribuye al desarrollo humano y académico de la comunidad universitaria, propiciando un sentido crítico para la apreciación y valoración de las diferentes expresiones del arte.

El puntaje asignado a la Tutoría para la apreciación artística será de hasta 70 puntos en el bienio, se otorgará sumando los puntos obtenidos en los siguientes dos rubros:

- a) **Promedio de tutorados atendidos.** Se asignarán hasta 35 puntos por un promedio de 10 tutorados atendidos durante el bienio. Registrados conforme a lo establecido en el documento “Operación de la tutoría para la apreciación artística”.
- b) **Promedio del Índice de atención tutorial en la Evaluación de desempeño del ejecutante.** Se asignarán hasta 35 puntos por una calificación de 100 puntos en promedio durante el bienio.

Por cada programa desarrollado en un campus diferente a su entidad de adscripción, se asignarán 5 puntos extras al puntaje final obtenido.

El documento que define la operación de la Tutoría para la apreciación artística se encuentra en:

<http://www.uv.mx/dgdaie/tutorias/tutoria-para-la-apreciacion-artistica/>

Tutoría artística

La tutoría artística tiene el propósito de fortalecer la formación integral y especialización de los estudiantes del Área Académica de Artes, para que a través del seguimiento, asesoría y atención de un académico, construyan y desarrollen los saberes teóricos, heurísticos, y axiológicos, necesarios para participar en actividades profesionalizantes de: interpretación, creación, gestión y adaptación.

El puntaje asignado será de hasta 80 puntos en el bienio. El puntaje por evidencia presentada será de 15 puntos, independientemente si la actividad profesionalizante es individual o grupal. La evidencia deberá ser registrada y presentada por el académico conforme a lo establecido en el Programa de tutoría artística avalado por el Consejo Técnico de la Facultad correspondiente.

La Dirección General del Área de Artes será la dependencia responsable de concentrar y validar la información de los académicos que realicen actividades artísticas y de enviar la relación final al Departamento de Apoyo a la Formación Integral del estudiante.

Entrenamiento en deportes de competencia con equipos representativos de la Universidad Veracruzana (Tutoría deportiva)



Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

Es el trabajo de entrenamiento dirigido a los estudiantes que participarán en competencias deportivas de alto rendimiento.

La actividad del entrenador en los deportes de competencia con equipos representativos de la Universidad Veracruzana podrá alcanzar hasta 80 puntos durante el bienio, independientemente si el deporte de competencia es individual o grupal, distinguiendo la participación de los equipos en competencias de deportes oficiales y no oficiales en Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE).

Para el entrenamiento en deportes con equipos representativos de la UV y **en competencias de deportes oficiales en CONDDE**, el puntaje anual se obtendrá sumando los siguientes dos rubros:

- a) **Puntos asignados a la etapa selectiva más alta alcanzada** por el equipo en las competencias organizadas por CONDDE (Tabla 2), y
- b) **Puntos asignados a la etapa selectiva más alta alcanzada** por el equipo en las competencias organizadas por la federación (Tabla 2).

En el caso de las competencias organizadas por la federación es posible que un académico pueda participar en más de una competencia al año, ya sea que la intervención sea por invitación (sin eliminatorias) o con eliminatorias, sin embargo, sólo se considerará la etapa selectiva más alta alcanzada en cualquiera de las competencias.

Tabla 2. Puntajes por año de acuerdo a la etapa selectiva alcanzada en deportes con equipos representativos de la UV en competencias de deportes oficiales en CONDDE.

Etapa selectiva	Competencias organizadas por CONDDE	Competencias organizadas por la federación	
		Participación con eliminatorias	Participación por invitación (sin eliminatorias)
Obtención de una medalla de oro, plata o bronce en el Nacional	35	15	15
Participación en el Nacional	30	10	10
Participación en Regional o Pre nacional	25	8	8
Participación en el Estatal con Instituciones de Educación Superior	15	5	
Participación en el Estatal universitario	10		



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

Para el entrenamiento en deportes con equipos representativos de la UV en **competencias de deportes no oficiales en CONDDE** (Natación, Clavados, Nado sincronizado, Triatlón y Lucha), el puntaje anual se obtendrá sumando los siguientes dos rubros:

a) **Los puntos asignados a la etapa selectiva más alta alcanzada por el equipo representativo**, en las cuales la participación requiera de un proceso de eliminatorias (Tabla 3).

Es posible que un académico pueda participar en más de una competencia al año, sin embargo, sólo se considerará la etapa selectiva más alta alcanzada.

b) **Los puntos asignados a la etapa selectiva más alta alcanzada por el equipo representativo**, en las cuales el ingreso sea por invitación, es decir, sin un proceso de eliminatorias (Tabla 3).

Es posible que un académico pueda participar en más de una competencia al año, sin embargo, sólo se considerará la etapa selectiva más alta alcanzada.

Tabla 3. Puntajes por año de acuerdo a la etapa selectiva alcanzada en deportes con equipos representativos de la UV en competencias de deportes no oficiales en CONDDE.

Competencias organizadas por la Federación de deportes no oficiales en CONDDE		
Etapas selectivas	Participación con eliminatorias	Participación por invitación (sin eliminatorias)
Obtención de una medalla de oro, plata o bronce en el Nacional	35	15
Participación en el Nacional	30	10
Participación en Regional o Pre nacional	25	8
Participación en el Estatal con Instituciones de Educación Superior	15	5
Participación en el Estatal universitario	10	

La Dirección de Actividades Deportivas (DADUV) será la dependencia responsable de concentrar y validar la información de los académicos que realizan actividades de entrenamiento en deportes de competencia con equipos representativos de la Universidad Veracruzana, y de enviar la relación final al Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante (DAFIE).

Las situaciones no previstas en este documento serán analizadas por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa a través del Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante y resueltas por la Comisión del



Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

Consejo Universitario para el Seguimiento y Evaluación del programa de estímulos al Desempeño del Personal Académico.